



NIT. 800091594-4

SE-76.5

Florencia, 22 DIC. 2015

Señor(a)  
MARINO PILLIMUE RIVERA  
Auxiliar de Servicios Generales  
I.E. Sagrados Corazones  
Puerto Rico - Caquetá

Asunto: Notificación por aviso

El artículo 69 de la ley 1437 de 2011 menciona:

*"Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino".*

Una vez transcurridos cinco (5) días sin presentarse a la notificación personal la cual se realizó a través de CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL No.2015EE12395 del 07 de diciembre de 2015, publicada en la página de la Secretaría de Educación el 7 de diciembre de 2015, y en aras de proteger el derecho fundamental del debido proceso y de dar cumplimiento al artículo arriba mencionado, este Despacho procede a realizar la notificación por aviso del acto administrativo contenido en la Resolución 002875 del 30 de noviembre de 2015, emanado del Despacho de la Gobernación del Caquetá, por medio del cual se ordena el pago y se concede el disfrute de vacaciones. Contra el acto que se notifica procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso, "...la cual considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino..." (Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011).

SE ANEXA COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO NOTIFICADO, A DOS (02) FOLIOS.

Atentamente,

SUSANA MILENA FANDIÑO RONSECA  
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Elaboró: Cecilia Rondón Hernández  
21/12/2015

Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 43351704  
[www.caqueta.gov.co](http://www.caqueta.gov.co)

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina  
Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

[sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educación@caqueta.gov.co](mailto:educación@caqueta.gov.co)  
Florencia – Caquetá - Colombia

